



DIF  
JALISCO

BIENESTAR  
PARA NUESTRAS FAMILIAS

# Manual Operativo de Prevención

Dirección de Prevención

Sistema DIF Jalisco

LCG DIF  
Masmi AS



## Bitácora de Revisiones

No.	Fecha del Cambio	Referencia del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	16-Oct-2018	Todo el Manual	Elaboración del Manual

*Handwritten signature and initials:*  
Luc M  
Masmi

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 2 de 32



## Índice

1.	Programa Prevención.....	4
1.1	Dirección que opera el Programa.....	4
1.2	Antecedentes del Programa.....	4
1.3	Marco Jurídico del Programa .....	6
1.4	Descripción del Programa.....	6
1.5	Objetivo General del Programa.....	7
1.6	Modalidades del Programa .....	7
2.	Modalidad del Programa Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales.....	8
2.1.	Antecedentes .....	8
2.2.	Justificación.....	8
2.3.	Descripción.....	9
2.4.	Objetivo de la Modalidad .....	13
2.5.	Población Objetivo de la Modalidad .....	13
2.6.	Servicios y Apoyos que Brinda.....	13
2.7.	Requisitos.....	22
2.8.	Proceso General .....	23
a.	Flujograma .....	23
b.	Descripción Narrativa.....	24
2.9.	Proceso Específico.....	25
a.	Flujograma .....	25
b.	Descripción Narrativa.....	26
2.10.	Padrón de Beneficiarios .....	28
2.11.	Funciones y obligaciones .....	28

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 3 de 32

*Handwritten signatures and initials:*  
RSC  
LUCY  
Masini



# 1. Programa Prevención

## 1.1 Dirección que opera el Programa

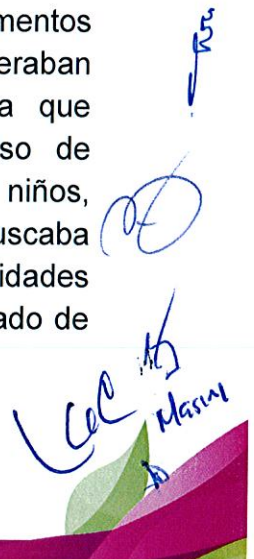
Dirección de Prevención adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco.

## 1.2 Antecedentes del Programa

El programa de Prevención, tiene como antecedente al programa PREVERP que tiene sus orígenes en el año de 1990 con el programa Desarrollo Integral de Adolescentes (DIA) que atendía 4 áreas estratégicas: la deportiva, la educativa, la cultural y la de desarrollo comunitario, este que posteriormente se transformó en el programa Prevención de Riesgos Psicosociales. Posteriormente, en el año 2004 y con el afán de unir al programa de Prevención de Riesgos Psicosociales con el programa Recreativo, Deportivo y Cultural, surgió el programa Red Juvenil con la intención de unificar esfuerzos y estrategias que permitieran una mejor atención y seguimiento a la población a beneficiar. El programa Red Juvenil operaba con acciones sistematizadas, dentro de un proceso que partía de un diagnóstico referencial, que buscaba orientar acciones y evaluar procesos mediante los instrumentos adecuados, con el fin de obtener resultados concretos en el terreno comunitario.

Se partió de la necesidad de contar con un programa que no solo brindara información sobre los riesgos que enfrentaban las niñas, niños y adolescentes, sino que permitiera la implementación de un proceso de toma de conciencia, a través de la reflexión grupal que se traduzca en acciones específicas en su contexto socio-familiar. Se realizaban acciones estratégicas como excursiones, campamentos recreativos, actividades deportivas, recreativas y culturales. Éstas se consideraban herramientas fundamentales dentro de los procesos de prevención, ya que pretendían ser la parte práctica de lo aprendido, facilitando el proceso de autoconciencia, autovaloración y con eso el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes padres de familia y de la comunidad. Lo anterior, buscaba fortalecer la armonía familiar, generando un ambiente más sano en las comunidades y municipios, generando estilos de vida saludables para la población del estado de Jalisco.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 4 de 32







A partir del año 2016, con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, dentro del esquema estructural del Sistema DIF Jalisco, se creó la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PPNNA), lo que trajo como consecuencia la modificación de la estructura de atención a las áreas de infancia, entre ellas la Dirección de Protección a la Infancia de la que dependía el programa de Red Juvenil. Esto dio lugar a la creación de la Dirección de Prevención de la PPNNA, que se encarga de ejecutar el Programa de Prevención, el cual, tiene como objetivo contribuir a la prevención, atención y disminución de los factores de riesgo psicosociales en niñas, niños y adolescentes (NNA), así como sus familias y comunidad, en favor de la atención, defensa y protección de sus derechos. A su vez, busca desarrollar en las niñas, niños y adolescentes habilidades de protección, a través de modelos y estrategias preventivas. Todo esto con el fin de proteger, restituir y garantizar los derechos de las NNA de Jalisco.

Se considera que las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, se encuentran en un contexto sociocultural y económico que los expone a una serie de riesgos psicosociales que pueden vulnerar su integridad y sus derechos. Estos riesgos se encuentran presentes en todos los espacios de socialización, tanto urbanos como rurales, y tienen un impacto negativo en el desarrollo integral de las NNA. Al evaluar estos riesgos, se reconoció la importancia, no solo de activar programas de prevención, sino de consolidar una coordinación interinstitucional para brindar una atención coordinada a las problemáticas mencionadas. Es así que, en armonía con el nuevo marco jurídico nacional y estatal en materia de niñez, se buscó focalizar la atención en ocho temáticas específicas que se relacionan con las situaciones que vulneran en mayor medida a la niñez jalisciense, señalando las siguientes: abuso sexual infantil; trabajo infantil; situación de calle; adicciones; embarazo infantil y adolescente; violencia escolar y migración infantil no acompañada, así como la temática de participación infantil, que buscan impulsar la participación de las NNA. Estas temáticas son atendidas a través del trabajo de la Dirección de Prevención y sus dos departamentos: Riesgos Psicosociales y Prevención, Capacitación e Investigación .

Dado que se reconoce la importancia de atender estas situaciones de riesgo y prevenir que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, el Programa de Prevención ha aumentado su cobertura a lo largo del territorio estatal y actualmente cuenta con cobertura en los 125 municipios que conforman el estado de Jalisco.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 5 de 32

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Luis Masini'.*



### 1.3 Marco Jurídico del Programa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 5-02-1917 / DOF 27-08-2018.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989) DOF 25-01-1991.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes DOF 04-12-2014 / DOF 20-06-2018.
- Ley de Asistencia Social DOF 02-09-2004 / DOF 24-04-2018.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar DOF 08-12-2017.
- Ley de Migración DOF 25-05-2011 / DOF 12-07-2018.
- Ley General de Salud DOF 07-02-1984 / DOF 12-07-2018.
- Ley General de Víctimas DOF 09-01-2013 / 03-01-2017.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco PO 05-09-2015.
- Ley de Salud del Estado de Jalisco DOF 30-12-1986 / DOF 27-10-2016.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco PO 15-01-1998 / PO 24-09-2015.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes DOF 02-12-2015.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco PO 9-06-2016.
- Lineamientos para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2016).
- Plan Estatal de Desarrollo 2030, apartado 4.1.8 Asistencia Social, página 171.
- NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad DOF 05-02-2011.

### 1.4 Descripción del Programa

El Programa de Prevención está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas (y de atención en el caso de la migración), como: talleres socio-formativos, actividades culturales y/o recreativas, así como apoyos escolares y/o de capacitación, según lo requiera el caso.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 6 de 32



Asimismo, se tiene atención a adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.

## 1.5 Objetivo General del Programa

Generar acciones de prevención en los sectores público, social y privado, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## 1.6 Modalidades del Programa

- Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 7 de 32

*Handwritten signature and initials:*  
L. G. P.  
M. M.  
Manni



## 2. Modalidad del Programa

### Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales

#### 2.1. Antecedentes

En 2016 en el contexto de la promulgación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco creó la modalidad de Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales, dentro del Programa de Prevención implementado por la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco. Ésta busca desarrollar acciones y estrategias que contribuyan a la prevención y disminución de los factores de riesgo mencionados, y así impulsen a las NNA a desarrollar habilidades de protección a través de modelos y estrategias preventivas. Para este propósito también se trabaja con adultos que guardan relación directa con niñas, niños y adolescentes, para que el impacto del trabajo realizado se refleje en la familia y la comunidad.

A su vez, la modalidad interviene en la problemática desde la atención, dando acompañamiento integral a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo o vulnerabilidad. Esta atención también se materializa en la elaboración de planes de restitución de derechos con el fin de resarcir y garantizar el pleno disfrute de todos sus derechos. Finalmente, se brinda asistencia técnica y apoyos en especie para trabajar en las temáticas presentadas y garantizar derechos clave, como la educación.

#### 2.2. Justificación

En Jalisco, las niñas, niños y adolescentes se enfrentan diariamente a situaciones que inciden negativamente en su desarrollo y vulneran sus derechos, todo esto se cataliza con una serie de riesgos psicosociales que generan esquemas sociales, culturales y económicos, que afectan especialmente a este grupo poblacional debido a sus características y vulnerabilidad. A estos riesgos mencionados se les identifica como el conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada (abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros), que aumentan la probabilidad de

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 8 de 32



Masini



que un sujeto inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan su desarrollo integral o que sea víctima o autor de la violencia. Estos riesgos se relacionan estrechamente con las condiciones objetivas de vulnerabilidad, marginación y pobreza en que viven las niñas, niños y adolescentes en sus familias y comunidades; de forma que aunque no existe una correlación exclusiva sí se ha detectado que a mayor nivel de vulnerabilidad, mayores son las probabilidades de vivir en riesgo.

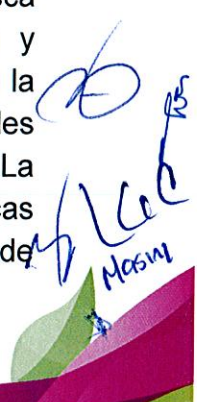
Estos factores de riesgo son producto de la interacción entre los elementos externos (familia, escuela, comunidad, etc.) y las vulnerabilidades individuales. Se puede afirmar que existen varios modelos de agentes de riesgo: los **factores individuales**, los cuales se refieren a rasgos personales que pueden generar dificultades en la relación con el entorno; los **factores familiares**, como la baja cohesión del núcleo familiar, la pobreza como hecho determinante que impacta en las posibilidades de desarrollo; los **factores ligados al grupo de pares**, que tiene que ver con la aceptación o rechazo de los pares en relación a la pertenencia a grupos; **factores socio-comunitarios**, que influyen de forma importante en los niveles de inclusión o exclusión; por último, los **factores socioculturales**, que son los estereotipos culturales imperantes en una sociedad, que derivan en muchas ocasiones en estigmatizaciones hacia niñas, niños y adolescentes.

La descripción de estos factores nos permite identificar ocho temáticas relacionadas con los riesgos psicosociales: violencia escolar; abuso sexual infantil; niñas, niños y adolescentes situación de calle; participación infantil; adicciones; embarazo infantil y adolescente; trabajo infantil; y migración infantil no acompañada. Al respecto de los riesgos psicosociales y en específico de dichas temáticas se han desarrollado diversas estrategias tanto en el sector público como el privado y el social para incidir en la atención y la prevención de los mismos, para así reducir su impacto en las niñas, niños y adolescentes.

### 2.3. Descripción

Esta modalidad está dirigida a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, expuestos a situaciones de riesgos psicosociales y busca desarrollar acciones y estrategias que contribuyan a la prevención, atención y disminución de dichos factores de riesgo y vulnerabilidad. Para esto, el trabajo de la modalidad se desarrolla en torno a las problemáticas que se consideran primordiales para cumplir con sus objetivos, englobadas en 8 temáticas de prevención. La Dirección de Prevención, junto con sus dos Departamentos trabaja estas temáticas en coordinación con los Sistemas DIF municipales, con quienes realiza acciones de

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 9 de 32





capacitación y seguimiento, gestionando las herramientas necesarias para que el trabajo en materia de prevención a riesgos psicosociales atienda a la población de todas las localidades de Jalisco.

Estas temáticas son atendidas a través de acciones preventivas y estrategias de operación, así como mediante la atención a niñas, niños y adolescentes inmersos en estas situaciones, con una protección y acompañamiento integral. A su vez, se interviene en la problemática brindando asistencia técnica o apoyos en especie. Finalmente, se brinda atención preventiva con adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con las niñas, niños y adolescentes.

A su vez, en atención a las problemáticas mencionadas y a la serie de vulnerabilidades sociales que está expuesta la niñez jalisciense, se busca realizar diagnósticos, estudios, protocolos y metodologías de intervención diseñados para contribuir en la prevención de riesgos psicosociales de las niñas, niños y adolescentes. Todo esto con el fin de obtener la información necesaria para brindar una atención adecuada y especializada a las NNA, así como crear consciencia social respecto a los riesgos psicosociales y sus implicaciones en el desarrollo de la población mencionada. Finalmente, se busca ejecutar acciones de capacitación y seguimiento para brindar herramientas que promuevan el fortalecimiento de los Sistemas DIF municipales.

A continuación se describen las ocho Temáticas de Prevención:

### **Violencia Escolar**

Esta temática busca sensibilizar a niñas, niños y adolescentes sobre las diversas formas de violencia escolar, proporcionándoles información básica sobre el problema y las alternativas de convivencia escolar sana. A su vez, promover en las NNA habilidades de protección para afrontar y prevenir esa violencia escolar, como la comunicación asertiva, el control de los impulsos, empatía, el conocimiento y ejercicio de sus derechos, entre otras; y habilidades personales y sociales para una cultura de paz en sus relaciones interpersonales, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario. Aunado a esto, se proporciona a los coordinadores de los Sistemas DIF municipales los elementos teórico-metodológicos necesarios para implementar la Estrategia de Violencia Escolar con un enfoque de derechos; así como se incentiva la formación de docentes en materia de prevención de la violencia escolar, en lo referente al acoso escolar (bullying), violencia docente y administrativa.



FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 10 de 32



## Prevención del Abuso Sexual Infantil

La problemática de abuso sexual infantil presenta un riesgo para la integridad de las niñas, niños y adolescentes, por lo que mediante esta temática se busca prevenir estas situaciones mediante el fortalecimiento de actitudes, habilidades y valores que permitan a las NNA asumir una sexualidad sana, plena y responsable de acuerdo a su edad. A su vez, fortalecer a las familias con conocimientos y estrategias de apoyo en materia de prevención del abuso sexual infantil y la promoción de la equidad de género. Sumado a lo anterior, se desarrollan contenidos preventivos y metodologías educativas para que las niñas, niños y adolescentes se acepten y reconozcan como seres sexuados, comprendiendo que el ejercicio de la sexualidad sana debe expresarse de manera libre y sin violencia, ni bajo coerción en ningún caso ni circunstancia. A lo anterior se incorpora el tema del manejo de la afectividad y sus expresiones positivas para fortalecer los vínculos en las relaciones humanas y familiares. Con todo lo anterior, se pretende promover entre las niñas, niños, adolescentes y adultos, una ética de respeto, de justicia y equidad, en el ejercicio de los derechos y en sus relaciones interpersonales.

## Situación de Calle

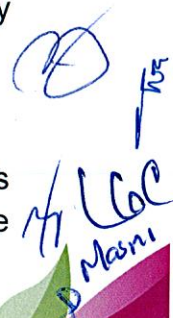
La temática de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, se presenta como una de las problemáticas cuya atención y prevención resulta primordial, dado que engloba una serie de riesgos psicosociales que vulneran el disfrute de diversos derechos de las NNA que se encuentran en dicha situación y no permiten su desarrollo integral, posicionándolos en un estado de vulnerabilidad considerable. Por esto, a través de esta temática, se pretende generar y promover acciones de sensibilización, prevención y atención de la situación de calle en niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco, que permitan contribuir con su sano desarrollo, bajo un enfoque integral de derechos. Para esto, se promueve entre los Sistemas municipales DIF y organismos de la sociedad civil, la implementación de proyectos de atención a niñas, niños, adolescentes en situación de calle y sus familias.

A su vez, se busca favorecer la inclusión social de estas NNA y sus familias, por medio de la aplicación de diagnósticos sociales para la implementación de planes de restitución de sus derechos vulnerados y brindarles acceso a servicios de psicología, trabajo social, jurídicos, talleres socio-formativos y de capacitación, entre otros, a fin de generar habilidades para su desarrollo integral y favorecer la garantía y restitución de sus derechos.

## Participación Infantil

Esta temática busca, mediante la estrategia de difusores infantiles, capacitar a las niñas, niños y adolescentes en cuanto al ejercicio de sus derechos y dotarles de

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 11 de 32







habilidades que les permitan enseñar a otros respecto a que son actores del cambio y no solo espectadores; para así, asumir una cultura basada en el derecho, aceptando conscientemente las responsabilidades que se adquieren con los derechos y promoviendo la creación de una conciencia social y cívica de sus derechos, a través de ellos mismos.

Esto se realiza en colaboración con la Red Nacional de DIFusores Infantiles que busca formar a la niñez mexicana dentro de una cultura de tolerancia, de diversidad y de respeto a los derechos humanos. El trabajo de la Red y de esta temática en su conjunto, busca construir una sociedad democrática donde existan espacios para todos y cada uno de sus miembros, en donde se generen condiciones de desarrollo para los niños, niñas y adolescentes, impulsando durante ese periodo la formación constante que contribuya a formar hombres y mujeres con responsabilidad social.

**Prevención de Adicciones**

Esta temática busca sensibilizar a niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias, en materia de prevención de adicciones por medio de diversos talleres con finalidades específicas. Estos talleres buscan brindar las herramientas a las NNA y sus familias que les permitan desarrollar habilidades y actitudes para tener mayor capacidad de respuesta autogestiva y, a su vez, que sus interacciones y ambiente sean sanos y libres de violencia, desarrollando estilos de vida saludables y disminuyendo la probabilidad de desarrollar adicciones. A su vez, se busca brindar información sobre el consumo de drogas e implementar otras acciones preventivas.

**Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente**

Esta temática tiene dos objetivos; por un lado, realizar acciones preventivas en torno al embarazo infantil y adolescente y, por otro lado, brindar acompañamiento pre y post natal, mediante talleres a las niñas y adolescentes embarazadas. Se busca sensibilizar a las NNA sobre los riesgos y consecuencias de tener una vida sexual activa, así como de tener hijos a temprana edad, con la intención de incrementar la percepción de riesgo y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad, las diferencias físicas y psicológicas entre las NNA, la violencia en el noviazgo y otros factores predisponentes a realizar prácticas sexuales de riesgo. Se utiliza diverso material didáctico, como el uso de bebés virtuales y se tocan diversas temáticas en torno a la sexualidad y al embarazo.

Por otro lado, el taller pre y post natal busca que las adolescentes embarazadas adquieran los conocimientos básicos sobre los cuidados personales que requieren durante el embarazo, el parto y el puerperio; así como los cuidados que requerirá el

*FDS*

*20*

*LGC y Masini*

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 12 de 32



bebé en su primer año de vida. Todo esto con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida en los ámbitos individual, familiar y social.

### **Trabajo Infantil**

Con esto se busca prevenir y atender el trabajo infantil urbano marginal con la participación de los tres órdenes de Gobierno, organismos internacionales y de la sociedad civil; por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales, mediante diversas estrategias que permitan brindar servicios de alimentación, salud, educación y capacitación, entre otros; todo lo anterior con la finalidad de que las NNA logren una mejor calidad de vida. Se realizan diversas actividades, como: talleres productivos y eventos deportivos, recreativos y culturales.

### **Migración infantil no Acompañada**

Esta temática busca generar una coordinación interinstitucional, para llevar a cabo el procedimiento a seguir para repatriar y reintegrar a niñas, niños y adolescentes jaliscienses migrantes no acompañados, de forma segura y protegiendo sus derechos, considerando el principio del Interés Superior del Niño y el enfoque de la No Revictimización. A su vez, se da seguimiento a los casos de estas NNA mediante un Plan de Restitución de Derechos

## **2.4. Objetivo de la Modalidad**

Contribuir a la prevención, atención y disminución de los factores de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes, así como sus familias y comunidad, en favor de la atención, defensa y protección de sus derechos, desarrollando en las NNA habilidades de protección, a través de modelos y estrategias preventivas.

## **2.5. Población Objetivo de la Modalidad**

Esta modalidad brinda una atención canalizada a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad y expuestas a riesgos psicosociales; así como adultos que guardan relación directa con las NNA, mediante los delegados institucionales de los Sistemas municipales DIF (SMDIF) del estado de Jalisco, quienes son su población objetivo directa.

## **2.6. Servicios y Apoyos que Brinda**

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 13 de 32





La Modalidad de Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales es desarrollada por el Sistema Estatal DIF mediante la Dirección de Prevención de la PPNA y sus respectivos departamentos.

Ésta realiza acciones de capacitación y seguimiento a los Sistemas municipales DIF, quienes se encargan de implementar las acciones preventivas en torno a las ocho temáticas de riesgos psicosociales mencionadas anteriormente.

Los servicios y apoyos que brindan la Dirección de Prevención y sus dos Departamentos, en torno a la modalidad de Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales son:

- Estrategia de capacitación a los Sistemas municipales DIF.
- Estrategia de seguimiento a los Sistemas municipales DIF.
- Diagnóstico social.
- Elaboración y Seguimiento al Plan de Restitución de Derechos.

#### **Estrategia de Capacitación a los Sistemas Municipales DIF**

Proceso de capacitación constante, dirigido a los promotores de las áreas de infancia, a fin de que puedan implementar el programa con sus temáticas y estrategias de operación.

Dirigida a los Sistemas municipales DIF durante todo el año, excepto períodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral.

#### **Estrategia de Seguimiento a los Sistemas Municipales DIF**

Acciones de asesoría, seguimiento y evaluación a los Sistemas municipales DIF, a fin de mejorar la operatividad en la implementación del Programa de Prevención, y mejorar la calidad de los servicios otorgados a las NNA y a sus Familias.

Dirigida a los Sistemas municipales DIF durante todo el año, excepto períodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral.

#### **Diagnóstico Social**

Estudio o colecta de datos aplicado a las NNA y sus familias a través de la escucha y observación, a fin de relacionar e interpretar los datos a fin de sintetizar, interpretar y comprender la situación en que se encuentran entorno a su economía, alimentación, salud y educación, entre otras, así como en sus relaciones personales a nivel familiar y social.

Dirigida a niñas, niños y adolescentes y sus familias, éste se realiza en una única ocasión cuando el caso de la NNA así lo requiera.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 14 de 32

*Handwritten notes and signatures:*  
15  
FD  
Lloc  
Dif Jalisco



### **Elaboración y Seguimiento al Plan de Restitución de Derechos**

Se elabora un documento por medio del cual se describen las acciones y medidas de protección especial que sean necesarias para conseguir la restitución de los derechos vulnerados de las NNA beneficiarios.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias, éste se realiza en una única ocasión cuando el caso de la NNA así lo requiera.

Por su parte, los Sistemas municipales DIF ejecutan las ocho temáticas de Prevención brindando los siguientes servicios:

- Talleres socio-formativos.
- Capacitaciones a Niñas, Niños y Adolescentes y sus Familias.
- Actividades Culturales y Deportivas.

### **Talleres Socio-formativos**

Pláticas, conferencias y actividades recreativas dirigidas a las NNA beneficiarios y a sus familias, con el objetivo de fomentar valores, dar a conocer los derechos de los niños, generar resiliencia a través de habilidades para la vida, como son: la comunicación asertiva, inteligencia emocional, resolución pacífica y positiva de los conflictos, mediación, empatía, autoestima, ente otros, a fin de prevenir los riesgos psicosociales.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias durante todo el año, excepto periodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral (con excepción de los casos que la agenda así lo establezca).

### **Capacitaciones a Niñas, Niños y Adolescentes y sus Familias**

Proceso de capacitación constante con el fin de generar habilidades cognitivas, académicas, artísticas, financieras, de autocuidado de la salud, cómo emprender, entre otras, a fin de promover el desarrollo familiar en todos los ámbitos.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias durante todo el año, excepto periodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral (con excepción de los casos que la agenda así lo establezca).

### **Actividades Culturales y Deportivas**

Actividades artísticas y deportivas que buscan promover el buen uso del tiempo libre, el fomento a la salud física y mental y dar espacio al juego y al esparcimiento.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias durante todo el año, excepto periodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral (con excepción de los casos que la agenda así lo establezca).

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 15 de 32

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





Sumado al trabajo en torno a las ocho temáticas de Prevención, el Sistema Estatal DIF mediante la Dirección de Prevención y sus dos departamentos, implementan Estrategias de Operación, las cuales tienen recurso estatal o federal asignado para su ejecución y varían según el contexto, las necesidades de la población objetivo y los recursos disponibles. En algunos casos las estrategias se desarrollan en conjunto con otras instancias públicas y privadas. Las estrategias son:

- Apoyos escolares.
- Ayúdame a Llegar.
- Brigadas de Registro Extemporáneos y de Atención a Familias Indígenas de la Zona Norte, Centro y Sur del Estado de Jalisco.
- Brindar un Retorno seguro a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañadas del Estado de Jalisco.
- Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle.
- Evento del DIFusor Estatal.
- Evento Cultural y Deportivo.
- Festival para la Niñez Jalisciense.
- Crecer en Paz /Jóvenes sin Violencia.
- Formando y Cuidando por la Prevención de la Violencia y las Adicciones.

**Apoyos escolares**

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, brinda dos servicios en torno a esta estrategia de operación:

- **Becas para la Permanencia Escolar o Reinserción Escolar**

Entrega de recurso económico a NNA para continuar con sus estudios o reintegrarse a los mismos. El recurso es asignado a los Sistemas municipales DIF quienes escogen a las NNA beneficiados, brindan el apoyo y dan seguimiento a las NNA que lo han recibido.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes. Este apoyo se otorga de forma anual.

- **Plan de Restitución de Derechos**

Desarrollo de un Plan de Restitución de Derechos por parte del SMDIF a los NNA beneficiarios de apoyos escolares.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes beneficiados por la estrategia de apoyos escolares. Éste se realiza una única vez de forma anual durante el período de entrega de apoyos, y se le da posterior seguimiento el tiempo que sea necesario para cumplir con el Plan.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 16 de 32



### **Ayúdame a Llegar**

Se entregan bicicletas en coordinación con Fundación Telmex-Telcel, para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un medio de transporte que les permita disfrutar su derecho a la educación.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes. Este apoyo se otorga de forma anual en coordinación con la asociación y en base a la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

### **Brigadas de Registro Extemporáneos y de Atención a Familias Indígenas de la Zona Norte, Centro y Sur del Estado de Jalisco**

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, en colaboración con los Sistemas municipales DIF, el Registro Civil del Estado de Jalisco y los Registros Civiles municipales, brinda tres servicios, en torno a esta estrategia de operación:

- **Registro Extemporáneo de Nacimiento**

Proceso mediante el cual se entrega un certificado o acta de nacimiento otorgado por el Registro Civil de manera extemporánea a NNA y personas adultas, el cual da fe de su nacimiento y de su existencia, dándole identidad jurídica y reconociéndole como ciudadano del país.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes, así como adultos no registrados en los tiempos que marca la ley. Se brinda en una única ocasión en el marco de las Brigadas.

- **Expedición de Actas de Nacimiento**

Proceso por medio del cual se hace entrega de un acta de nacimiento durante el proceso de la brigada de registros extemporáneos, en las comunidades.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes, así como adultos que lo soliciten. Se brinda en una única ocasión en el marco de las Brigadas.

- **Entrega de Apoyos Asistenciales**

Entrega de despensas, cobijas, ropa, zapatos, juguetes y alimentos, entre otros, durante el desarrollo de la brigada de registros extemporáneos.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes, así como adultos que lo requieran. Se brinda en una única ocasión en el marco de las Brigadas.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 17 de 32

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## **Brindar un Retorno seguro a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañadas del Estado de Jalisco**

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, brinda tres servicios en torno a esta Estrategia de Operación:

- **Apoyo para la Repatriación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes**

Acompañamiento y gestión de la repatriación segura de NNA migrantes no acompañados que se encuentran en frontera a su lugar de origen en colaboración con las autoridades pertinentes.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, durante todo el año, excepto períodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral.

- **Apoyo Económico para Realizar Proyectos Productivos**

Gestión de recursos a NNA y a sus familias para desarrollar y ejecutar proyectos productivos que buscan impulsar una mejora en su calidad de vida y brindarles las herramientas para evitar que vuelvan a exponerse a una situación de vulnerabilidad al migrar. Éste se da dentro de la Estrategia de Migración Infantil No Acompañada, gestionado por el Sistema Estatal DIF quien le asigna el recurso a los Sistemas municipales DIF, quienes lo otorgan a los beneficiarios.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes repatriados. Este apoyo se otorga de forma anual.

- **Plan de Restitución de Derechos**

Desarrollo de un Plan de Restitución de Derechos por parte del SMDIF a NNA beneficiarios del Apoyo Económico, con el fin de restituir sus derechos que se encuentren vulnerados. Éste se da dentro de la Estrategia de Migración Infantil No Acompañada.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes repatriados. Este apoyo se otorga de forma anual.

## **Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle**

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, brinda tres servicios en torno a esta estrategia de operación:

- **Financiamiento de Proyectos de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en la Calle y en Situación de Calle**

Se brinda recurso económico mediante una convocatoria dirigida a los SMDIF y OSC en Jalisco, que brindan atención a NNA en situación de calle y a sus familias, para financiar proyectos de atención, a fin de atender y prevenir dicha problemática.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 18 de 32

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Dirigido a Sistemas municipales DIF y organismos de la sociedad civil que trabajen con niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Este apoyo se otorga de forma anual.

- **Atención directa a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle y sus Familias**

Los Sistemas municipales DIF y organismos de la sociedad civil brindan atención directa mediante actividades culturales y deportivas, acciones de capacitación, talleres socio-formativos, la elaboración y seguimiento de un diagnóstico social y un Plan de Restitución de Derechos, y la entrega de apoyos asistenciales.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y a sus familias durante todo el año, excepto períodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral.

### Evento del DIFusor Estatal

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, brinda cuatro servicios en torno a esta estrategia de operación:

- **Elección del DIFusor Municipal Infantil y Adolescente**

El Sistema DIF Nacional (SNDIF), convoca a los Sistemas DIF Estatales, entre ellos el Sistema DIF del Estado de Jalisco, a realizar las elecciones de sus representantes infantiles DIFusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), en sus etapas municipal, regional y estatal, por lo que el Sistema Estatal solicita a cada municipio que realice sus elecciones.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes DIFusores de los Derechos. Este servicio es otorgado por los Sistemas municipales DIF anualmente.

- **Elección del DIFusor Regional Infantil y Adolescente**

Una vez concluida la etapa municipal, el Sistema Estatal convoca a los 125 Sistemas DIF municipales para que acuerden la fecha y sede de las elecciones regionales presentando a sus difusores municipales, para participar como candidatos y como votantes en la elección del Difusor Regional, en sus modalidad infantil y adolescente, y presencia los eventos de elecciones en coordinación con la delegación del Instituto Nacional Electoral (INE).

Dirigido a niñas, niños y adolescentes DIFusores de los Derechos. Este servicio es otorgado anualmente.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 19 de 32





- **Elección del Difusor Estatal Infantil y Adolescente**

Una vez concluida la etapa regional, el Sistema Estatal convoca a los 12 Sistemas municipales con representación regional, para que presenten a sus difusores regionales y participen como candidatos y como votantes en la elección del Difusor Estatal en sus modalidades infantil y adolescente, y realiza el evento de elección estatal, en coordinación con la delegación estatal del Instituto Nacional Electoral (INE). Posteriormente, las niñas, niños y adolescentes que representarán al Sistema Estatal DIF participan en el Taller Nacional de DIFusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizado por el Sistema Nacional DIF.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes DIFusores de los Derechos. Esto se lleva a cabo anualmente.

### **Evento Cultural y Deportivo**

Convivencia realizada en tres etapas: municipal, regional y estatal, que consiste en eventos con actividades deportivas y culturales en categorías infantil y juvenil, varonil y femenil. Es organizado por el Sistema Estatal DIF en conjunto con los Sistemas municipales DIF.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes. Este servicio se otorga de forma anual.

### **Festival para la Niñez Jalisciense**

El Sistema Estatal DIF, mediante la Dirección de Prevención de la PPNNA, en conjunto con otras instancias públicas o privadas, realiza un evento en donde se recibe a las niñas, niños y adolescentes de los 125 Sistemas municipales DIF, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas, para que convivan y participen en actividades formativas y recreativas.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes. Este servicio se otorga de forma anual.

### **Crecer en Paz / Jóvenes sin Violencia**

Se brinda atención directa a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y sus familias, mediante actividades culturales y deportivas, acciones de capacitación, talleres socio-formativos, la elaboración y seguimiento de un diagnóstico social y un Plan de Restitución de Derechos, la entrega de apoyos asistenciales, así como psicoterapia individual y familiar con dos enfoques: el modelo sistémico dirigido a la familia de NNA; y el cognitivo conductual dirigido a NNA.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias, durante todo el año, excepto períodos vacacionales, días festivos y/o fuera de horario laboral.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten text]*

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 20 de 32





**Formando y Cascareando por la Prevención de la Violencia y las Adicciones**

Se brinda atención directa a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y sus familias mediante actividades culturales y deportivas, campamentos y excursiones, talleres socio-formativos, psicoterapia grupal con enfoque cognitivo conductual "ROLE", escuela para padres y entrega de apoyos asistenciales.

Dirigido a niñas, niños y adolescentes y sus familias, durante un periodo de 3 meses.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten text]*  
L. G. Masini

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 21 de 32



## 2.7. Requisitos

A continuación se enlistan los requisitos generales que se les solicitan a los usuarios, éstos pueden variar en concordancia con las características de cada temática o estrategia operativa y procedencia del recurso:

- Copia de acta de nacimiento legible.
- Clave Única de Registro de Población.
- Constancia de estudio o constancia de inscripción según tipo de apoyo solicitado (ciclo escolar en curso).
- Copia de comprobante de domicilio vigente, no mayor a 90 días de emitido; en caso de no contar con éste, deberá presentar original de la constancia de residencia otorgada por autoridad municipal competente.
- Copia de identificación oficial del padre, madre o tutor vigente (credencial para votar, cartilla militar, pasaporte y, en caso de no contar con ninguno de los anteriores, presentar constancia de identidad emitida por autoridad municipal competente).
- Carta compromiso firmada por beneficiario, padre, madre o responsable, especificando el ciclo escolar a cursar.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 22 de 32

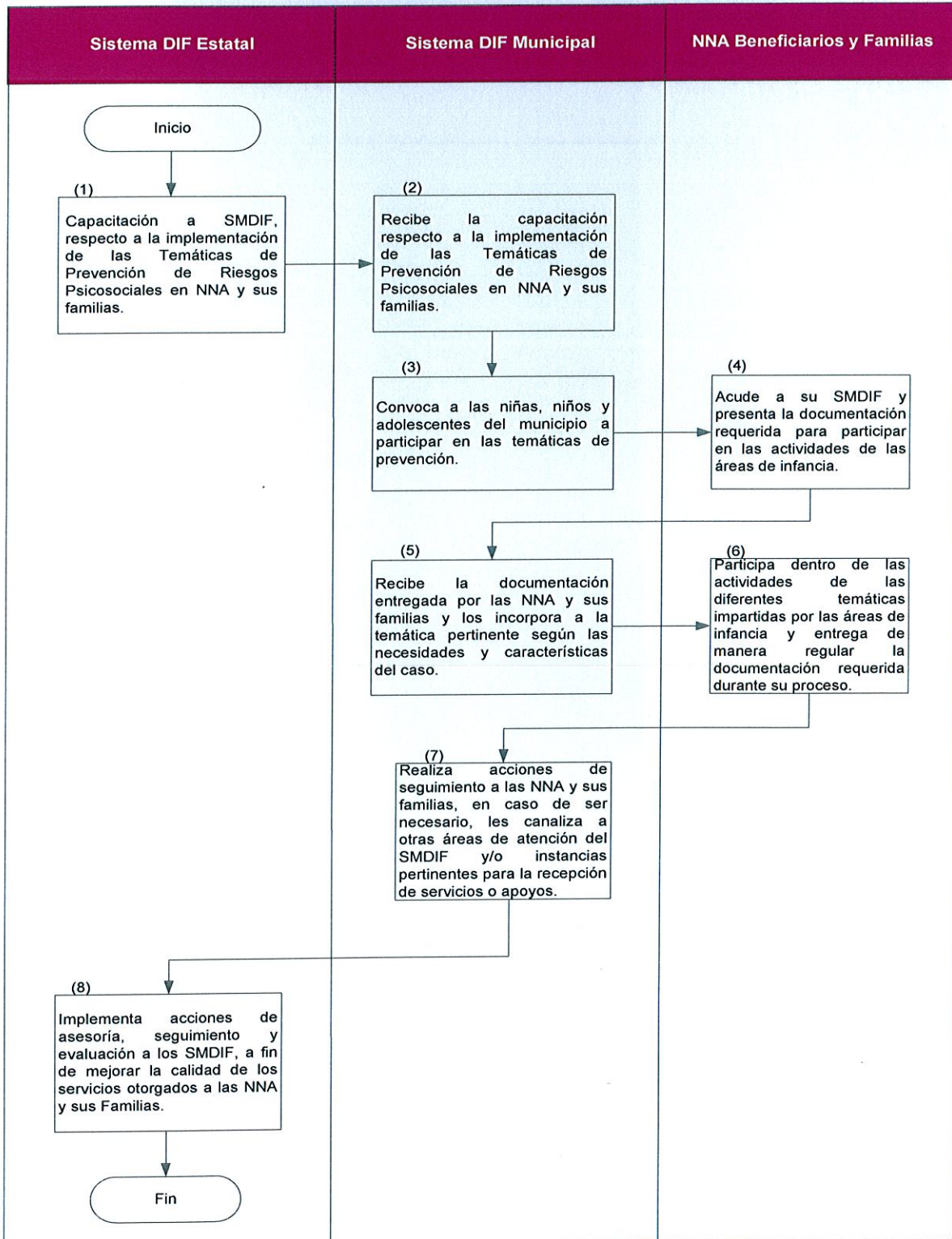


Handwritten signature and initials in blue ink, including the name 'L. G. P.' and 'masini'.



## 2.8. Proceso General

### a. Flujoograma



20  
*[Handwritten signature]*  
 Masini

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 23 de 32



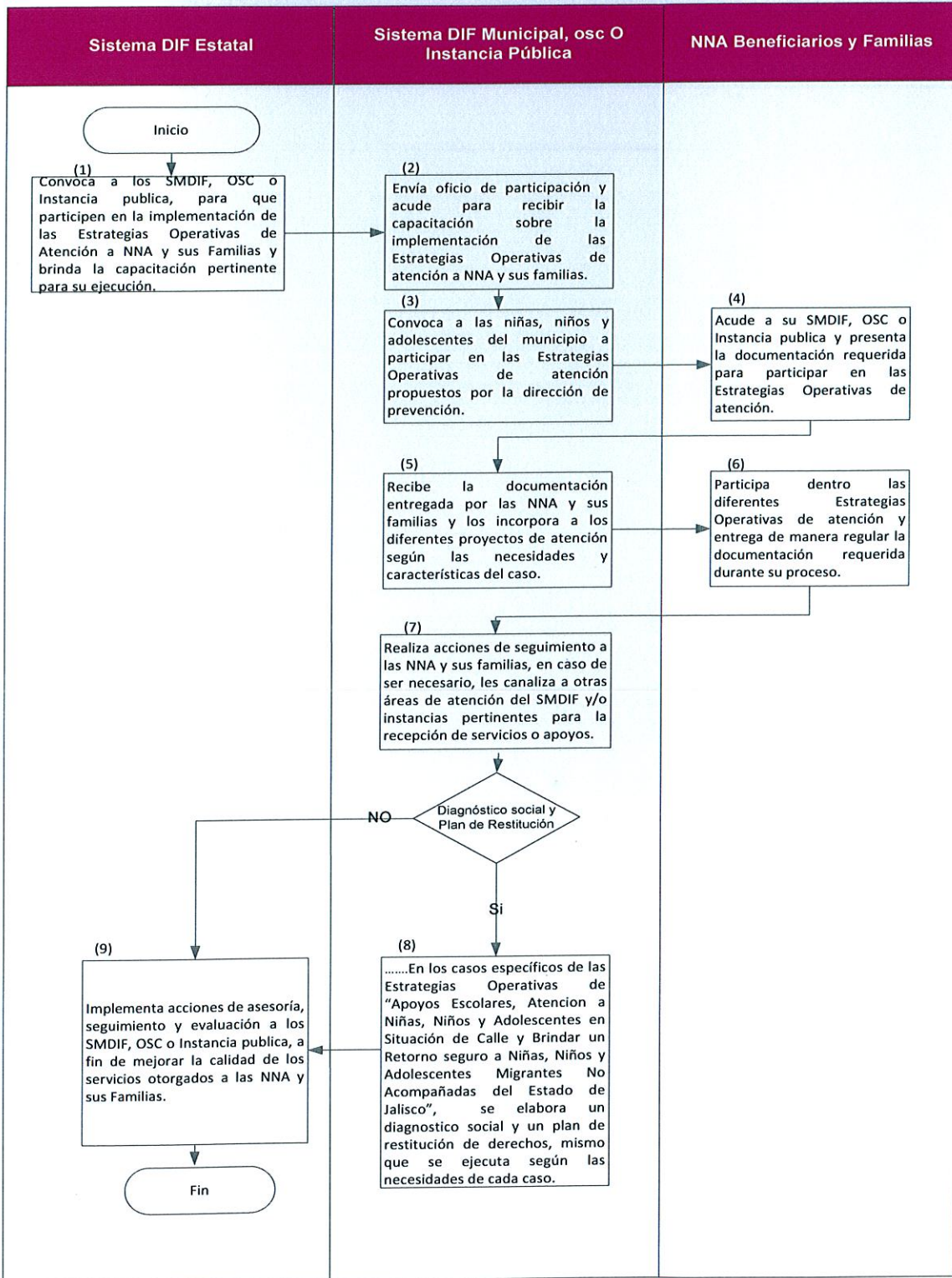
## b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos / Documentos
1	SEDIF.	Capacitación a SMDIF, respecto a la implementación de las Temáticas de Prevención de Riesgos Psicosociales en NNA y sus familias.	Oficio de invitación. Listas de asistencia.
2	SMDIF.	Recibe la capacitación respecto a la implementación de las Temáticas de Prevención de Riesgos Psicosociales en NNA y sus familias.	Oficio de nombramiento de personal operativo.
3	SMDIF.	Convoca a las niñas, niños y adolescentes del municipio a participar en las temáticas de prevención.	N/A.
4	NNA y sus Familias.	Acude a su SMDIF y presenta la documentación requerida para participar en las actividades de las áreas de infancia.	N/A.
5	SMDIF.	Recibe la documentación entregada por las NNA y sus familias, y las incorpora a la temática pertinente según las necesidades y características del caso.	Padrones generales de atención.
6	NNA y sus Familias.	Participa dentro de las actividades de las diferentes temáticas impartidas por las áreas de Infancia, y entrega de manera regular la documentación requerida durante su proceso.	N/A.
7	SMDIF.	Realiza acciones de seguimiento a las NNA y a sus familias, en caso de ser necesario, les canaliza a otras áreas de atención del SMDIF y/o instancias pertinentes para la recepción de servicios o apoyos.	Formatos de Informes Mensuales.
8	SEDIF.	Implementa acciones de asesoría, seguimiento y evaluación a los SMDIF, a fin de mejorar la calidad de los servicios otorgados a las NNA y a sus Familias.	Formatos de seguimiento a los SMDIF.



## 2.9. Proceso Específico

### a. Flujoograma



*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



## b. Descripción Narrativa

Además de las temáticas de prevención de riesgos psicosociales, se cuenta con la implementación de Estrategias Operativas de Atención, dirigidas a niñas, niños y adolescentes y sus familias. Estas estrategias pueden variar según las necesidades, el presupuesto y otros factores. Estas estrategias están citadas en el apartado de servicios y apoyos, y mantienen el siguiente proceso general como partida base, con ciertas varianzas específicas en su desarrollo según las características de cada una:

No.	Responsable	Actividad	Formatos / Documentos
1	SEDIF.	Convoca a los SMDIF, OSC o instancia pública, para que participen en la implementación de las Estrategias Operativas de atención a NNA y sus Familias y brinda la capacitación pertinente para su ejecución.	Convocatoria, Listas de Asistencia y, en su caso, Constancias de Asistencia.
2	SMDIF, OSC o Instancia pública.	Envía oficio de participación y acude para recibir la capacitación sobre la implementación de las Estrategias Operativas de atención a NNA y sus familias.	Oficio de Participación.
3	SMDIF, OSC o Instancia pública.	Convoca a las niñas, niños y adolescentes del municipio a participar en las Estrategias Operativas de atención propuestas por la Dirección de Prevención.	N/A.
4	NNA y sus Familias.	Acude a su SMDIF, OSC o Instancia pública y presenta la documentación requerida para participar en las Estrategias Operativas de Atención.	N/A.
5	SMDIF, OSC o Instancia pública.	Recibe la documentación entregada por las NNA y sus familias, y las incorpora a los diferentes proyectos de atención según las necesidades y características del caso.	Padrones generales de atención.
6	NNA y sus Familias.	Participa dentro las diferentes Estrategias Operativas de Atención y entrega de manera regular la documentación requerida durante su proceso.	N/A.
7	SMDIF, OSC o Instancia pública.	Realiza acciones de seguimiento a las NNA y sus familias; en caso de ser necesario les canaliza a otras áreas de atención del SMDIF y/o instancias pertinentes para la recepción de servicios o apoyos.	Formatos de Informes Mensuales. Diagnósticos sociales. Planes de restitución de derechos.



FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 26 de 32





No.	Responsable	Actividad	Formatos / Documentos
8	SMDIF, OSC o Instancia Pública.	En los casos específicos de las Estrategias Operativas de "Apoyos Escolares, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle y Brindar un Retorno seguro a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañadas del Estado de Jalisco", se elabora un diagnóstico social y un plan de restitución de derechos, mismo que se ejecuta según las necesidades de cada caso.	Diagnóstico social. Plan de restitución de derechos.
9	SEDIF.	Implementa acciones de asesoría, seguimiento y evaluación a los SMDIF, OSC o instancia pública, a fin de mejorar la calidad de los servicios otorgados a las NNA y a sus Familias.	Formatos de seguimiento a los SMDIF.



## 2.10. Padrón de Beneficiarios

El formato para generar el padrón general de atención de la Dirección de Prevención es otorgado en electrónico a los SMDIF y OSC que resultan beneficiados con financiamiento, por parte de los departamentos de la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que contiene su respectivo instructivo de llenado en el que se determinan las especificaciones que debe cubrir.

El padrón es elaborado mensualmente por los SMDIF y OSC, quienes lo mandan a los departamentos de Prevención, Capacitación e Investigación y el de Riesgos Psicosociales, que lo revisan y finalmente envían para su validación a la Dirección de Prevención de la PPNNA. Posteriormente, es enviado a la Dirección de Planeación del Sistema DIF Jalisco. Este padrón de beneficiarios puede ser visualizado en la siguiente liga:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/8785>

## 2.11. Funciones y obligaciones

### Del Sistema Estatal DIF Jalisco (SEDIF)

- Realizar Investigación continua y permanente sobre la situación que enfrentan los NNA de Jalisco, a fin de detectar y atender los factores de riesgo que los afectan y determinan su vulnerabilidad, y promover las medidas preventivas para su atención correspondiente.
- Difundir el Programa de Prevención de Riesgos y promover su aplicación en el Estado.
- Promover la realización de actividades deportivas y culturales, a fin de apoyar los beneficios del programa en el desarrollo de NNA y la prevención de conductas antisociales.
- Brindar periódicamente capacitación, asesoría y apoyo en la aplicación del Programa de Riesgos Psicosociales municipales.
- Establecer coordinación con instituciones y asociaciones públicas y privadas deportivas, culturales y formativas, a fin de canalizar apoyos para la implantación y desarrollo de estrategias para la prevención de riesgos psicosociales en los NNA.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 28 de 32

*Handwritten signature and initials*  
Lap  
Masi  
Masi





- Brindar asesoría en la aplicación y desarrollo del programa a los Sistemas DIF municipales, así como a las instituciones y público en general que lo solicite.
- Revisar los avances de las acciones emprendidas por los Sistemas DIF municipales (SMDIF)
- Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades programadas, a fin de medir el impacto del subprograma en los municipios.
- Proporcionar becas académicas y de reintegración escolar para el trabajo, mediante los Sistemas DIF municipales a NNA que participan en el programa.

### Del Sistema Municipal DIF (SMDIF)

- Promover y difundir el Programa de Prevención de Riesgos en las comunidades del municipio.
- Designar un promotor de infancia y asistir a las capacitaciones correspondientes para la implementación del Programa de Prevención.
- Organizar y coordinar actividades de apoyo, eventos, talleres culturales y deportivos; de mejoramiento ambiental, cívico sociales y de educación para la salud, entre otras, en la comunidad.
- Realizar actividades especiales que fomenten la participación familiar y comunitaria en el fortalecimiento de prevención de riesgos, tales como: cursos, talleres, jornadas, concursos, exposiciones, muestras, etc. con temáticas afines.
- Integrar un equipo operativo encargado de promover la instrumentación y asesoría del programa a nivel municipal.
- Aportar y adecuar la infraestructura para brindar de manera integral los diferentes servicios que el DIF Municipal ofrece a la población objetivo.
- Realizar las canalizaciones pertinentes de NNA.
- Elaborar y proporcionar los informes requeridos por la autoridad correspondiente en los tiempos y formas establecidos.
- Aportar y adecuar la infraestructura para brindar de manera integral los diferentes servicios que el DIF municipal ofrece a la población objetivo.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 29 de 32





### De los Beneficiarios

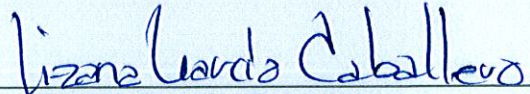
- Hacer buen uso del recurso o apoyo otorgado, cumpliendo con los acuerdos realizados con los Sistemas DIF municipales y/u organismos de la sociedad civil.
- Presentar la documentación requerida.
- Asistir en tiempo y forma a las reuniones y eventos pertinentes.
- Firmar el formato de recibo del apoyo brindado por el programa.
- En caso de que se le haya elaborado un Plan de Restitución de Derechos, deberá participar activamente en su ejecución y seguimiento.


FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
16 octubre 2018	16 octubre 2018	PÁGINA: 30 de 32




## Autorización del Documento

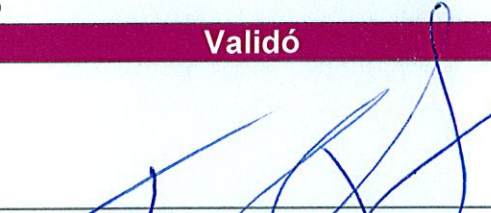
### Autorizó

  
Lizana García Caballero  
Directora General

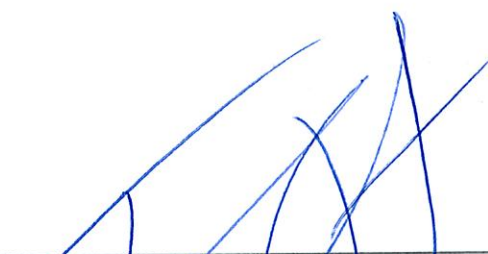
  
Balbina Villa Martínez  
Procuraduría de Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes del estado de  
Jalisco

  
Eduardo Anguiano Godínez  
Subdirector General de Administración  
y Planeación

### Validó

  
Tomás Eduardo Trinidad López  
Director de Prevención

### Elaboró

  
Tomás Eduardo Trinidad López  
Director de Prevención

### Revisó

  
María Elena Masini Casillas  
Directora de Planeación

  
Laura Olivia Delgado Ávila  
Jefa de Desarrollo Institucional







**DIF**  
JALISCO

**BIENESTAR**  
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**Manual Operativo de Prevención**

Dirección de Prevención

Tel. 3030 3800 C.P. 44270

Leo  
D. Per

Masini

